

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1948

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de abril de 2013

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2013

SUMARIO: **Cuadragésimo** aniversario del triunfo de Héctor J. Cámpora, en las elecciones presidenciales llevadas a cabo el día 11 de marzo de 1973. Expresión de beneplácito. **Chieno**. (592-D.-2013.)

I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 40° aniversario del triunfo electoral del doctor Héctor J. Cámpora; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 40° aniversario del triunfo de Héctor J. Cámpora en las elecciones presidenciales llevadas a cabo el día 11 de marzo de 1973, hecho que significó la recuperación de la democracia plena.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Juan C.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 40° aniversario del triunfo de Héctor J. Cámpora en las elecciones presidenciales llevadas a cabo el día 11 de marzo de 1973, hecho que significó la recuperación de la democracia plena. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la necesidad de recordar aquella fecha, el 11 de marzo de 1973, pues significó el cierre de un ciclo de 18 años de proscripción electoral, así como también el final de la denominada Revolución Argentina, que cercenó los derechos de los trabajadores e impulsó un ataque frontal al desarrollo cultural de nuestro país. En efecto, el peronismo, proscrito desde 1955, con la fórmula Cámpora-Solano Lima alcanzó el 49,6 % de un electorado que superaba los 14 millones de electores y llevó a Héctor Cámpora a la presidencia de la Nación Argentina. Así, con la primera elección sin proscripciones en más de veinte años y el final de una dictadura, comenzaban la recuperación de la soberanía popular y la participación abierta de la juventud. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el aniversario de los 40 años del triunfo electoral que llevara a la presidencia a Héctor Cámpora, fecha en la que se ponía fin a 18 años de proscripción del Partido Justicialista, conmemorando de esta manera la larga lucha del pueblo argentino en pos de la recuperación de la democracia plena.

María E. P. Chieno.